



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO – ANTIOQUIA

Ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL MENOR CUANTIA
DEMANDANTE	CONRADO ALBERTO TEJADA MORENO
DEMANDADO	MRIA NEYLA BORJA DURANGO
RADICADO	2023-00048-00
ASUNTO	INSCRIPCION DEMANDA
SUSTANCIACION	208

Prestada la caución exigida por el Despacho mediante Póliza de Seguros No. M-100101107 de la Compañía Mundial de Seguros do S.A., aceptada y calificada ésta como suficiente, se DECRETA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA (Arts. 590 num. 1 literal a) del Código General del Proceso) con respecto a los bienes inmuebles con matrículas inmobiliarias 011-1121 y 011-10296 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de este Municipio.

Líbrese el oficio de rigor al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Frontino para la inscripción de la demanda y expedición de un certificado de libertad y tradición del bien a diez años.

NOTIFÍQUESE.

**CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 38 virtualmente hoy 09 de mayo de 2023 de conformidad con la ley 2213 de 2023

**OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO**

Firmado Por:
Claudia Dalida Blanco Reyes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8328a160d1f42e18d4bf7bd8a2842bf30b26de75c3f0cbddee202db580d7c706**

Documento generado en 08/05/2023 03:07:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>